

# Patrimonio Subacuático del Ecuador

William Gene Seliger – Septiembre de 2009

El Ecuador tiene una historia fascinante y tuvo un importante papel en la colonización de América del Sur. El Océano Pacífico era el único enlace con Europa y todas las provisiones que los colonizadores necesitaban para sobrevivir en el nuevo mundo llegaban en barcos. Los colonizadores robaban a los nativos sus tesoros y extraían otros y los enviaban de regreso a Europa en los mismos barcos.

Casi todos los barcos que navegaban por la Costa del Pacífico eran construidos en los astilleros de Guayaquil. Huelga decir que cientos de estos buques se encontraron con desastres en su camino al naufragar en tormentas, chocando con arrecifes, construcción defectuosa y durante batallas con otros barcos. Los colonizadores recuperaban lo que era posible de estos naufragios, pero muchos eran inalcanzables o eran rápidamente enterrados por la sedimentación y eran pronto olvidados. Estos naufragios y los artefactos contenidos en los mismos han yacido olvidados por cientos de años.

Muy poca investigación se ha llevado a cabo en el Ecuador para encontrar estos barcos perdidos. La falta de interés público y fondos económicos limitados son probablemente las principales razones para que esto suceda. Hoy en día, la mayor parte de los barcos de carga están enterrados bajo arena y sedimento o yacen en el fondo del mar y están sujetos a deterioro por el agua de mar, corrientes y barcos de pesca.

En 1997 se dictó una ley en el Ecuador que otorgaba a compañías con fondos privados, permisos limitados para buscar y recuperar artefactos de los galeones coloniales en aguas territoriales del Ecuador. Esto llevó al descubrimiento de varios naufragios coloniales. Numerosos artefactos fueron recuperados y conservados y se dividieron entre los rescatadores y el Instituto de Patrimonio Cultural. Muchos de estos artefactos se pusieron en exhibición y pueden ser vistos en el Museo Marítimo en Salinas. El resto fue encerrado en una bóveda en el Banco Central donde se dice que se mantienen aún.

En Julio del 2008, mientras estaba siendo redactada la constitución del Ecuador, el Presidente Correa, bajo presión de la UNESCO, firmó un nuevo decreto que puso fin a toda la arqueología buscada y rescatada con fondos privados. Este decreto siguió los principios de la UNESCO y se decidió que dejar



los naufragios intocados en el agua sería la nueva postura del Ecuador para tratar los bienes culturales marinos.

**Artículo 3. “La preservación “in situ” del patrimonio cultural submarino deberá ser considerada la primera prioridad antes de autorizar o emprender actividades dirigidas a tal patrimonio. Si la preservación “in situ” no es posible, su extracción será realizada de acuerdo con las reglas presidenciales.”**

La decisión para acabar con todos los proyectos de arqueología marina en el Ecuador fue tomada por nuestros oficiales del gobierno pagados con nuestros impuestos, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y sus amigos y colegas en la UNESCO; esta decisión no tiene absolutamente sentido. ¿Como podremos justificar antes nuestras futuras generaciones que nosotros, en nuestro tiempo, con nuestra tecnología, dejamos todos los naufragios conocidos yaciendo en el fondo del mar pudriéndose en lugar de haberlos rescatado, preservado los artefactos ahí contenidos y documentada la información e historia en ellos contenidos? Si un naufragio es tan importante y valioso que necesita protección de arqueólogos profesionales, ¿no debería de alguna forma ser protegido también de la dureza ambiental del fondo del mar? Los artefactos que fueron recuperados mientras lo permitió la ley de recuperaciones, existirán todavía después de cientos de años de ahora, en colecciones privadas y museos; los artefactos que todavía estén reposando “in situ” en el fondo del mar, estarán perdidos para siempre.

Compañías con fondos privados, con su propio dinero, estuvieron haciendo investigaciones, búsquedas y rescate de naufragios en el Ecuador bajo contratos realizados con el gobierno del Ecuador y con la participación en el lugar de Patrimonio Cultural y la Marina del Ecuador por casi veinte años. Bajo aquellos contratos, las compañías obtenían el 50% de lo recuperado y el gobierno ecuatoriano el otro 50%. Ahora, el Gobierno ha implementado esta nueva ley deteniendo todos esos trabajos; inclusive ha llegado tan lejos como ejecutar retroactivamente partes de la ley, en conflicto con contratos legales bajo los cuales las compañías privadas habían estado trabajando por muchos años, privando a los rescatadores de su derecho en la participación de las recuperaciones para lo cual ellos gastaron años de esfuerzo y enormes cantidades de dinero. Casi todo lo que sabemos acerca de los viajes de embarcaciones coloniales y mucho de lo que sabemos acerca de nuestra historia marítima así como todos los artefactos que tenemos, han sido recuperados y preservados por estos contratistas privados sin ningún costo para el pueblo del Ecuador. Ni un solo impuesto ha sido pagado por los contribuyentes para invertir en estos proyectos.

La mayor parte de los sitios de naufragios en el Ecuador no han sido nunca investigados o monitoreados por oficiales del gobierno para poder ver la destrucción natural de los naufragios debido a la erosión, corrosión y daños mecánicos como los causados por barcos pesqueros rastreadores. Estos burócratas piensan que dejar los materiales en el agua deteriorándose (preservación “in situ”) es el curso adecuado de acción a tomarse, en lugar de realmente recuperar los artefactos para su estudio y colocarlos para su exhibición en museos. ¿Cómo puede la gente del Ecuador, los verdaderos dueños de estos artefactos, verlos alguna vez sin son dejados “in situ”?



**Un lingote de estaño - después de una preservación "in situ" por 325 años.**



**La foto de abajo es lo que queda de un ancla después de más de 300 años de "la preservación in situ". Como se puede ver, el hierro se ha oxidado por completo, dejando sólo un vacío rodeado de incrustaciones. La primera red de pesca que pase por este lugar, o la primera tormenta que se mueva alrededor, romperá en trozos pequeños este conjunto artificial y se mezclarán con los sedimentos en el fondo del océano perdiéndose para siempre. La recuperación y preservación de artefactos de este tipo, ANTES de llegar a este estado, es la única manera para que las generaciones futuras puedan verlos**



De acuerdo al artículo 3 de nuestro nuevo decreto presidencial que fue expedido en Julio del 2008, con relación al Patrimonio Cultural Marítimo, bajo la constitución política de la República del Ecuador, “el Estado tiene la responsabilidad fundamental de proteger el patrimonio cultural y natural de nuestra nación”.

**Que al amparo del Art. 3 numeral 3 de la Constitución Política de la República, el Estado tiene como deber primordial defender el patrimonio natural y cultural del país**

El dejar naufragios y los artefactos que contienen deteriorándose en el fondo del mar, ciertamente que no es protegerlos. Cada año, incontables artefactos son extraídos del fondo del mar por redes pesqueras e incontables tesoros son erosionados y degradados por la acción galvánica del mar.

Algunos artefactos han sido perdidos o destruidos debido a una pobre conservación y conservación experimental, pero esto es cierto con cualquier nuevo tipo de conservación. No es necesario decir que tanto arqueólogos universitarios como arqueólogos aficionados son culpables por la destrucción de unos cuantos artefactos. Consideramos que es un pequeño precio a pagar por la información masiva que ha salido de estos tesoros. Personalmente, yo he visto baldes llenos de artefactos de hierro que fueron entregados a Patrimonio, se secaron, se cuartearon y desintegraron debido al manejo inadecuado y falta de recursos. Después de más de 20 años de trabajar con compañías privadas de rescate, la oficina de Guayaquil de Patrimonio Cultural no tiene todavía un laboratorio de conservación; Guayaquil siempre ha sido una de las principales ciudades en el continente sudamericano con relación a navegación y es impensable que el Gobierno no haya invertido el tiempo ni el dinero necesarios para establecer un laboratorio adecuado para conservación de la historia marítima. Antes de haber acometido cualquier rescate, un laboratorio adecuado de conservación debería haber sido establecido conjuntamente con los rescatadores y Patrimonio.

**De acuerdo con el artículo 10 del Nuevo decreto presidencial “El sacar del Ecuador o la comercialización de artículos que han sido recuperados por las actividades relacionadas con el patrimonio cultural subacuático está prohibido según los términos de la Ley de Patrimonio Cultural”.**

**Queda prohibido, en los términos de la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural, la salida del Ecuador, o la comercialización de los bienes que se extraigan como producto de las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático.**

Los proyectos para naufragios son costosos; investigación en archivos, trabajar las embarcaciones, equipos de detección remota, vehículos operados a control remoto, equipos para excavaciones, equipos de buceo, combustible y sueldos, son sólo algunos de los gastos en que se incurre. La mayor parte de los proyectos arqueológicos marinos a largo plazo demandan inversión de millones de dólares cada año. Lo triste es que nuestro gobierno simplemente no tiene los fondos necesarios para auspiciar este tipo de proyectos y dejarlos yaciendo en el fondo del océano es claramente no aceptable. La única opción realística aceptable es rescatar estas importantes cápsulas de tiempo de una permanente destrucción utilizando compañías privadas que están dispuestas para trabajar bajo supervisión de arqueólogos del gobierno, usando dinero de inversionistas para financiar estos proyectos. A cambio de los millones de dólares gastados en la recuperación de artefactos, una división de bienes comunes, no-únicos es necesaria.

Las embarcaciones coloniales generalmente navegaban de ida y regreso a lo largo de la costa recogiendo y dejando bienes de comercio. Estos artículos debían ser intercambiados o vendidos a su arribo al lugar de destino. Algunos ejemplos de bienes comerciales son monedas, cerámica, ropa, artículos de oro y plata tales como platería y joyas, armas, e inclusive pequeñas medallas religiosas y cuentas. Las monedas talvez sean los artefactos más comunes hallados en los naufragios porque objetos no-orgánicos sobreviven mucho más que objetos orgánicos. Muchos objetos como artículos de madera o tela están generalmente completamente deteriorados y no se conservan restos de ellos. Las monedas coloniales, conocidas como Macuquinas o “cobs”, son todas muy similares y nunca se hicieron para mantenerlas juntas como colección; solo eran fabricadas como medio de contar y transportar los metales preciosos a España. Muchas de las que fueron fabricadas para España y otros países eran derretidas y vueltas a forjar en la moneda correcta a su llegada. Parece lógico que vendiendo una pequeña cantidad de estas monedas a coleccionistas privados y usando el dinero ganado para recuperar y conservar los demás objetos únicos incontables que entonces podrían ser colocados en museos para que la gente del Ecuador los disfrute para siempre, es lo correcto que debe hacerse.

Yo no veo nada malo en dar a la gente la oportunidad de tener y atesorar un pedazo de historia. Tener algo en tu mano y revivir su historia tiene mayor efecto en una persona que solamente mirarlo a través de un vidrio. Una gran cantidad de todos los bienes comerciales y también algún artículo raro o uno en su clase obviamente deben ser exhibidos en sitios públicos donde pueden ser visitados y disfrutados; pero no hay absolutamente una razón para que bienes comerciales ordinarios que pueden ser comprados, sean acumulados por gobiernos de países donde fueron encontrados. Muchos de estos artículos eran de propiedad privada y nunca fueron destinados para los países que actualmente los reclaman.



**Tesoros recuperados por compañías privadas en exhibición en el Museo Naval en Salinas, Ecuador. A la izquierda del *Nuestra Señora de la Concepción* (la Capitana de la Armada de 1654 ) en Chanduy, Ecuador, y a la derecha, del *Santa Maria de la Consolación* en la Isla Santa Clara en el Golfo de Guayaquil.**

**La Regulación para la Exploración y Rescate de Naufragios viola el derecho del Estado en relación con artículos de patrimonio subacuático. El rescate sin un proceso investigativo metódico no contribuye al conocimiento científico de la historia del Ecuador, y contribuye a la pérdida de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a la cultura ecuatoriana, lo cual hace que el antes mencionado Decreto Ejecutivo sea injusto.**

La arqueología correcta es obviamente muy importante cuando se excava un sitio de nuestro pasado. Tratar de determinar la causa del naufragio y otros factores que llevaron a la destrucción del barco son tan importantes como realmente recuperar artefactos para su análisis en laboratorios en tierra. Muchos sitios, como el recientemente encontrado en Manabí, están enterrados bajo varios metros de lodo y en la boca de un río donde es literalmente imposible hacer algo bajo el agua excepto tocar por los alrededores y subir cualquier cosa que se haya encontrado a la superficie para identificarla. Los naufragios son también adversamente afectados por tormentas, mareas, corrientes y redes de pescadores, y los sitios de los naufragios cambian diariamente de lugar. Muchos barcos, naufragados en aguas poco profundas o en arrecifes, y su carga están regados en áreas grandes. Cientos de años de tormentas separan aún más los restos del barco y su carga. Es virtualmente imposible decir que pasó realmente el momento que el barco naufragó. Y la mayor parte de los “naufragios” son poco más que grandes senderos con artefactos esparcidos, alguno extendiéndose por muchas millas.

El emplear arqueólogos marinos es importante, pero la mayoría tiene poca experiencia real en trabajar en sitios de naufragios, y puesto que la mayoría de los restos de naufragios están tan esparcidos, es poco lo que pueden hacer que no lo haga un buzo aficionado.

El Arqueólogo Marino Robert Marx dice: “Hay menos de 250 de los llamados arqueólogos submarinos profesionales en el mundo y menos de una docena de estos trabajan en proyectos de tiempo completo. Esto significa que la mayoría de arqueólogos marinos trabajan por unas pocas semanas durante el verano en un naufragio o en asentamientos sumergidos y luego se sientan frente a un escritorio por el resto del año para estudiar sus hallazgos o su falta de hallazgos”.

Con la escasez de arqueólogos marinos calificados y con título, es claro que muchos de estos proyectos pueden ser realizados por arqueólogos amateur con experiencia. La mayoría de las personas que están realmente interesadas en arqueología marina son aficionados, llamados así porque no tienen un título en arqueología. Sin embargo, ellos realizan más trabajo de campo e investigaciones en el laboratorio y publican más reportes sobre sus hallazgos de lo que lo hacen el número limitado de profesionales. Mucho de ellos tiene gran experiencia trabajando en proyectos. En una excavación bajo el agua, muchos no académicos también contribuyen con técnicas especializadas como las técnicas avanzadas de buceo, sondeos, bocetos o fotografías que han aprendido al seguir otras vocaciones en las que arqueólogos titulados no tienen experiencia.

El Arqueólogo Marino Robert Marx dice lo siguiente con relación al programa de Arqueología de la Florida: “Aunque el Estado de la Florida tiene arqueólogos subacuáticos a tiempo completo, empleados desde 1960 y teniendo la oportunidad excepcional de publicar una vasta cantidad de datos arqueológicos en reportes y monografías sobre todos los rescates de naufragios, los artefactos y tesoros recuperados y preservados en su propio laboratorio en Tallahassee, NO HAN PUBLICADO NI UN SOLO REPORTE, O ALGO SIMILAR. Esto es realmente criminal. Como un ejemplo, durante mis tres años y medio de excavaciones en la Ciudad Sumergida de Port Royal, yo publiqué 68 largos reportes con cientos de hechos y datos, así como ilustraciones, gráficos, cartas graficadoras, etc. De eso se trata la arqueología marina, no de gente sentada frente a algún escritorio ganando dinero para fabricar razones para terminar con proyectos de rescate de naufragios por empresas privadas.”

La cruda verdad de la situación es que, en el mundo entero, hay literalmente cientos de miles de barcos hundidos. Si todos ellos son dejados para su preservación “in situ”, continuarán destruyéndose hasta

que nuestras futuras generaciones no tengan NADA para estudiar. Si todos ellos son excavados por arqueólogos del gobierno financiados por gobiernos, ello tomará miles de años, al ritmo que los gobiernos están financiando proyectos ahora. Virtualmente todo lo de interés o valor estará perdido para siempre. Robert Marx dice: "hay más de dos millones de barcos naufragados perdidos, yaciendo in situ en el mundo entero". "En los últimos 60 años desde el advenimiento del equipo SCUBA menos de 100 naufragios han sido rescatados en los Estados Unidos y la mayoría de estos en la Florida." "Hubieron 11 barcos perdidos de la flota en 1715, seis de los cuales fueron rescatados y a pesar de haber 50 barcos de rescate trabajando en estos hundimientos cada año en los años 1960-1980 aún no están totalmente rescatados. De los 1200+ naufragios españoles frente a la Florida, menos de 30 han sido localizados, ni se diga rescatados."

Hasta que se pueda llegar a alguna forma de acuerdo con el gobierno en el Ecuador y en el mundo entero, la penosa e innecesaria pérdida de valiosa información histórica y arqueológica será el resultado inevitable.